

	POLÍTICA	
	Política de Negatividad	Código: POL-SIG-003 Versión: 01

POLÍTICA DE NEGATIVIDAD

En **SCOBEL GLOBAL BUSSINES S.A.C.**, somos conscientes que la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios. Por tal motivo, cualquier colaborador de nuestra organización que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, considerando que no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas, tienen el derecho y la obligación de **SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.**

El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su coordinador inmediato y/o al coordinador SIG dada la circunstancia del evento. En tal sentido, el coordinador SIG tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición del área de Recursos Humanos.

Lima, 22 de septiembre del 2020

SCOBEL GLOBAL BUSSINES S.A.C.



AMY OLIVA CARDENAS
GERENTE GENERAL